



Denuncian que aseguradora de fondos habría estafado a 35 loínos por 5 mil millones de pesos

SITUACIÓN. Afectados interpusieron querrela penal y civil por el delito de fraude, hurto y adulteración de instrumento público. Caso seguirá su curso en la justicia de Estados Unidos tras negativa de la empresa a responder por delitos.

Pablo Orellana G.

pablo.orellana@mercuriocalama.cl

Una querrela civil y penal por estafa, administración desleal e infracción a la Ley del Mercado de Valores, y adulteración de instrumento público y privado, efectuaron 35 loínos que desde el año 2020 mantienen un litigio legal contra la aseguradora de fondos Golden, empresa a cargo de efectuar servicios financieros a la transnacional Principal, y que acusan la sustracción de un monto cercano a los \$5 mil millones.

El hecho pudo ser denunciado tras el levantamiento del secreto bancario por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y que detectó irregularidades tras las operaciones de la empresa Golden, "la que habría utilizado recursos, principalmente de personas jubiladas, y que nunca recibieron ganancias ni una administración correcta de estos recursos", explicó Cecilia Gutiérrez, vocera de los 35 afectados.

Según la denunciante, durante este periodo la empresa Golden efectuó maniobras financieras para captar recursos, los que nunca fueron invertidos ni informados, y que además la ejecutiva a cargo de estas captaciones tampoco daba cuenta, así tampoco del destino de esos dineros, "y que en mi caso



LA QUERRELA YA FUE INTERPUESTA ANTE EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CALAMA POR LOS 35 AFECTADOS.

corresponden a 169 millones de pesos de mi jubilación que había invertido. Peor aún, hay casos en que el fraude dejó sin nada a otras personas que también se hicieron parte en esta querrela", agregó.

Otra de las afectadas, Marta Gajardo, comentó a este medio que "desde el año 2023, y tras la solicitud de un estado de cuentas de mis fondos de inversión, no se me ha entregado detalle ni devuelto el dinero invertido, lo que motivó que los afectados nos organizáramos para averi-

guar qué estaba sucediendo con nuestro dinero, el que finalmente desapareció. Y hasta el día de hoy no sepa qué pasó con los 10 millones de pesos que invertí".

ACCIONES LEGALES

Detectado el fraude, los 35 afectados "iniciamos acciones legales, los que se traducen en una querrela por fraude, hurto y adulteración de instrumento público. Esto tras la denuncia y posterior investigación de la Brigada de Delitos Económicos

y de la Comisión de para el Mercado Financiero, quienes detectaron las irregularidades", dijo la vocera de los afectados, Cecilia Gutiérrez.

Al respecto, el abogado patrocinante de los afectados, Daniel Guevara, aseguró que "se trata de una estafa que afectó en su mayoría a extrabajadores de Codelco que invirtieron sus fondos, los cuales nunca fueron invertidos. Hechos que fueron acreditados en un informe de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI, más los antecedentes

relevados tras el levantamiento del secreto bancario de la empresa Golden, en la cual se logró establecer la estafa".

Guevara dijo además que "es inaceptable que una empresa transnacional como Principal, no haya efectuado controles y fiscalización a Golden, respecto de fondos de inversión tan importantes de trabajadores retirados, y que se excuse en cuanto a que tenía un operador externo -Golden- y sus ejecutivos, y que trabajaban para esta compañía. Estamos ante

un caso grave de abuso de confianza, y de una apropiación indebida de estos recursos".

MINISTERIO PÚBLICO

Desde el Ministerio Público confirmaron las acciones legales interpuestas ante el Juzgado de Garantía de Calama, "proceso que se encuentra sujeto a una investigación que las empresas denunciadas -Principal y Golden-, efectuaron tras conocer estos hechos, y que además solicitaron el alzamiento del secreto bancario a la ejecutiva y a las cuentas bancarias que manejaba la ejecutiva a cargo de las operaciones y captaciones efectuadas en Calama".

Por otra parte el abogado Daniel Guevara informó que "estas acciones legales (penal y civil) serán presentadas ante el panel de soluciones de controversias de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico con sede en Nueva York, porque es inaceptable que se haya omitido la labor de control respecto de fondos de inversión tan importantes de trabajadores retirados, y que han provocado un daño grave a su patrimonio con estas acciones que se efectuaban a nombre de Principal. Sobre todo en conductas reiteradas en la alteración de datos y uso de recursos a través de montajes que afectaron a quienes confiaron en esta".